



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=7C0pFh3NvLHKIYAD9NSlGmDmUHZFU7cbsii%2BfsYvaxw%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 02 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0172438-2023

CONSTANCIA DE DESFIJACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PAGINA WEB

Siendo las 1:00 p.m. del 02 de noviembre del 2023, Cartagena de Indias, se deja constancia de la desfijación, por cuanto ha transcurrido el tiempo necesario para dar por surtida la notificación por **AVISO** realizada el 20 de octubre de 2023, radicado bajo el código **AMC-OFI-0164394-2023** del 19 de octubre de 2023, por medio del cual se notifica el contenido del Oficio No. AMC-OFI-0120011-2023 del 08 de agosto de 2023, al señor(a) **TOMAS ENRIQUE PEREIRA HERNANDEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 73.556.007,

Conforme lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente;

LISSETTE RODELO CAMACHO
Directora Administrativa
Fondo de Pensiones del Distrito de Cartagena

Proyecto: Tatiana Chacon
Revisó: Eliana Cuesta G

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

